

Proponen en Congreso de Puebla que construcciones estén obligadas a contar con plantas tratadoras de agua

El Ciudadano · 9 de enero de 2025

La infraestructura hídrica tendrá que estar registrada ante el Prestador de Servicios Públicas para que pueda estar conectada a las redes municipales.



CIUDAD DE PUEBLA, 9 DE ENERO DE 2025. La diputada local **Norma Pimentel Mendez** presentó una iniciativa de reforma a la Ley del Agua del estado de Puebla para obligar a desarrollos habitacionales, comerciales e industriales a contar con plantas tratadoras de aguas residuales.

También lee: Congreso del Estado homologará leyes para la elección de jueces y magistrados en Puebla

La iniciativa fue presentada este día en sesión de la **Comisión Permanente del Congreso del Estado**, donde la legisladora del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) puntualizó que las plantas tratadoras deben cumplir con las **Normas Oficiales Mexicanas** (NOM), a fin de garantizar su operación continua.

Destacó que esta infraestructura hídrica tendrá que estar **registrada ante el Prestador de Servicios Públicos** para que pueda estar **conectada a las redes municipales**. Asimismo, contar con un **laboratorio** para el control de la calidad física, química y biológica del agua tratada que produzcan.

En entrevista posterior, Pimentel Mendez expuso que con esta propuesta también se busca solicitar que el estado pueda contar con un **registro** en el que se incorporen los **diferentes modelos de infraestructura**. Aclaró:

«La intención es que exista una base jurídica y un esquema elemental en el cual se tenga claro cuales son los requisitos elementales que deben contemplar este tipo de plantas de tratamiento de agua».

Con esto, los ayuntamientos tendrán que dar seguimiento, **evaluar** y, si es necesario, **sancionar** a aquellos que soliciten licencias de construcción y no cuenten con una planta tratadora.

De igual forma, dijo que el **gobierno del estado** deberá dar el mismo **seguimiento** a los **ayuntamientos** para verificar que cumplan con su papel dentro de esta propuesta **modificación a la ley**.

Apuntó que a nivel nacional ya **se prevén** esquemas de **sanciones** para desarrollos que no cuenten con plantas tratadoras, por lo que únicamente se estarían **homologado** las leyes, en caso de que quede aprobada su propuesta.

Luego de ser presentada, la propuesta de la legisladora fue turnada a la **Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático** para su análisis y votación.

Ilustracion: Iván Rojas

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

- + <https://bit.ly/3tgVlSo>
- 💬 <https://t.me/ciudadanomx>
- 🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano